



SECCIÓN DE ASISTENCIA
PLENO
Nº R. ENTRADA 81
FECHA 16/11/12
Doc. Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
16 NOV. 2012
SALIDA
Nº 706/633.511

MOCIÓN que presenta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Daniel Moreno Parrado, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **Aplicación de la ORDENANZA FISCAL Nº 29 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS ESPECIALES POR LA POLICÍA LOCAL.**

En el Pleno del pasado día 27 septiembre del presente año, se aprobó una nueva tasa que implicaba que, por primera vez, las vecinas y vecinos de Málaga tuvieran que pagar los servicios de seguridad que nuestra Policía Local, dentro de sus competencias, ponía en funcionamiento cuando tenía que cubrir los eventos que la ciudadanía organizaba para su disfrute.

Un servicio esencial, que da razón de ser, y determina la existencia misma de la Policía Local, se tilda y cataloga de servicio especial y se le coloca una tasa.

Una tasa que no hace mas que contribuir y propiciar el que nuestros vecinos y vecinas frenen su actividad; a que este país se paralice cada día más; a que haya menos dinamismo en nuestra sociedad; a que todo tipo de actividad, también la económica, se detraiga más por temor a gasto y al gravamen.

Por si esto no fuera suficiente, la forma indeterminada en que se ha redactado el artículo 2º de la Ordenanza deja entrever una posible ejecución sesgada y arbitraria.

Cuando, por una parte, se habla, en el punto 1 apartado a) del artículo 2º, de "...prestación de servicios singulares para la regulación, vigilancia particularizada del tráfico y demás normativa relacionada con la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas..."; ¿a que nos estamos refiriendo exactamente?

Y cuando en el punto 2 del mismo artículo se dice que: "No está sujeta a la tasa de prestación de servicios por la Policía Local en los siguientes casos:...", y en el apartado b) apunta, pensamos que de forma incompleta, a "Cuando se trate de



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

eventos considerados de interés general por el Ayuntamiento, como la Feria de agosto, las ferias de los distritos, la Semana Santa o Cabalgatas de Reyes.". ¿Y que ocurre con los carnavales?, ¿y con las procesiones fuera del periodo de Semana Santa?, ¿y con las fiestas de verdiales?, ¿y con los partidos de fútbol en los campos municipales?; ¿se va a entorpecer, con esta tasa, el ejercicio del derecho constitucional a manifestarse? por lo que se nos ocurre hacernos

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1º. Que se prevea, para el 1 de enero de 2014, la modificación del punto 1 y 2 del artículo 2º de la ORDENANZA FISCAL Nº 29 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS ESPECIALES POR LA POLICÍA LOCAL, para que quede regulado con precisión cuales son las actividades, así como los colectivos y entidades que no están sujetas a esta tasa. Durante el 2013, se insta a la adopción del instrumento legal y público que elimine la percepción de discrecionalidad que tiene la actual redacción del artículo mencionado y llevar a cabo las concreciones explicitadas de actividades, colectivos y entidades exentas del pago de esta tasa.**
- 2º. Que, al igual que en el párrafo anterior, se garantice que no se cobrará esta tasa a quienes ejerzan el derecho constitucional a manifestarse libremente ya sea en la vía público o en recinto cerrado. Así mismo que se incluya, en el momento posible, un párrafo en el artículo 2º que proteja este derecho.**



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

3º. Que ONG's, Asociaciones de Vecinos, Peñas, Organizaciones Políticas y Sindicales, Asociaciones Culturales y, en definitiva, cualquier entidad sin ánimo de lucro, sean exentas del pago de esta tasa, tal y como prometió el equipo de gobierno municipal a los citados colectivos.

Málaga 16 de noviembre de 2012

Fdo.: M^a Francisca Montiel Torres
Concejala. Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Daniel Moreno Parrado
Concejal Grupo Municipal Socialista